

reiscientos y diebreveales quee puesto Para las fiestas y a
suir de la labae en el ducado quee puesto Para ader
uicn la salud de la y de nra muerite y del precio de los

se haga cargo el mayordomo

Libre miento **L** mandaron quee el ducado de cornuinas de y Payuca apodrosali
domanoburo de B ducados Para quee las gas te en las mor
das de cornuinas y biacales y abiacar muerites quee estan a su
cayo y aduculada de la dea de rocia y abbaete y Para ello
rel de libia mient de rforma con qual y carrado pa
go se le pasen en quenta

De los felices de ueta Dignidad de Xo quee no son quier de el di
go el libre miento al di go nra ducado ansir quee se asumer
ced de la alca de mayor y cavalleros ruidores guarden la
orden Para quee no se libien nra quenta nra ruidis
y astano quee se ayafeg quee rta de lo gastado

La ruidas de Xo quee se cumpla lo mandado y red el di go
Libre miento

mandaron quee miguel de cornuinas de la ra y joan fernando de B
mandaron quee los ducos escriban a gon calo muno y nbe per
sona quee uee circa el principal del censo quee esta ruidas de la
ze y la pensión quee se cumple el dia de san joan de junio
primero de cada año y sea de cuenta a la persona quee bi mite
queeiba alguna cantidad en mercedes Por quee la ruidas de
Procurara de la ruidas de cada del di nero en plaza quee
puedere

el alca de mayor mando dar mandamiento Para
quee qualquier alguacil o ruidas al mayordomo

